CONGRESO NACIONAL Comisión Bicameral de Presupuesto	ORDEN DE COMPRA DE BIENES SP N° 04/2014 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO	O.C. Nº 157

Nivel de Entidad: Poder Legislativo — **Fecha de Emisión :** 24/04/2014

Entidad: Congreso Nacional

Unidad Compradora (Código SICP) 1601 — Comisión Bicameral de Presupuesto

ID del Llamado: 273.734 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA

Descripción del Llamado: Adquisición de Productos de Papel y Carton para la Comisión Bicameral de Presupuesto.

Proveedor: PAPELERA GUAIRA S.R.L. — **RUC:** 80022417-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cajas de Resmas de Papel tamaño oficio de 75 gr. Ca	UNIDAD	REPORT	BRASIL	100	174.600	17.460.000
2	2	Cajas de Resmas de Papel tamaño carta de 75 gr. Ca	UNIDAD	REPORT	BRASIL	65	151.160	9.825.400
3	3	Hoja de hilo en cartulina tamaño carta color blanco	UNIDAD	GUAIRA	PARAGUAY	1000	180	180.000
4	4	Papel Higuienico perfumado de doble hoja	UNIDAD	BAMBINO	PARAGUAY	50	9.100	455.000
5	5	Servilletas de Papel	UNIDAD	ELITE	CHILE	50	6.000	300.000
6	6	Tohallas de papel	UNIDAD	HORAME	BRASIL	100	21.115	2.111.500
7	7	Cajas de Archico definitivo N°4	UNIDAD	MERCO	PARAGUAY	100	3.050	305.000
						TOTAL		30.636.900

SON GUARANÍES: treinta millones seis cientos treinta y seis mil novecientos. ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 09 MAYO 2014 Hasta: 29 MAYO 2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 20 dias posteriores a la recepción de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Comisión Bicameral de Presupuesto. Congreso Nacional. 14 de Mayo e/ Avda. República. Planta Baja.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* Porcentaje: ----------

La administración del contrato estará a cargo de: COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO. CONGRESO NACIONAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	9 Comisión Bicameral de Presupuesto	0	0	330	10	1	99	30.636.900
						Total:			30.636.900

Alcoverdárquez

Fecha de Recepción:

FIRMA PROVEEDOR: PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Oficina Solicitante: Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duette E.
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Auditoría Interna

Julio César Velázquez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
MÁXIMA AUTORIDAD

DUPLICADO